

## 5.1 La voz de las mujeres. Género, cuidados y autoridad. Una reflexión sobre la voz profesional enfermera

Rosamaría Alberdi\*

### Introducción

El presente texto tiene su origen en mi participación en la mesa redonda sobre «Género y salud», del XXI Congreso de la Federación de Asociaciones de Matronas de España, celebrado en Palma en octubre de 2023. Para esta publicación he ampliado el análisis original, centrado en la voz profesional de las matronas, a la voz profesional de las enfermeras.

El contenido del mismo es el producto de una mirada enfermera apasionada por el cuidado y muy interesada por la cuestión del género y su influencia en el desarrollo de la profesión enfermera. Además, y como su título indica, constituye una reflexión sobre la autoridad que tiene actualmente la voz profesional enfermera. Precisamente, su orientación y objetivo son las razones fundamentales que me han llevado a proponer su inclusión en el libro que recoge los trabajos del Seminario *Qué políticas para qué cuidados. Ética del cuidado, justicia, retos y controversias en la acción*. Dicho seminario estaba enfocado a analizar, entre otros temas, la cuestión sobre cómo se expresa el cuidado en los diferentes contextos, teniendo en cuenta aspectos sustanciales como el lenguaje profesional y la invisibilidad del cuidado. Por eso he confiado en que incluir esta reflexión, centrada en el análisis de la autoridad de la voz profesional enfermera y los obstáculos para su desarrollo, puede contribuir a ampliar el campo de análisis y colaborar a la obtención de mejores conclusiones.

Otro tema que considero de la mayor trascendencia es nombrar los diferentes aspectos que influyen en el cuidado y la aportación enfermera al mismo, y hacerlo correctamente.

\* Rosamaría Alberdi Castell es enfermera y psicóloga, y ha ejercido la enseñanza de la enfermería durante casi toda su vida profesional, habiendo impartido docencia sobre ética y gestión sanitaria, especialmente. Es autora de numerosas publicaciones y capítulos de libros, que pueden ser consultados en <https://www.rosamariaalberdi.com>. Actualmente es profesora emérita en la Facultad de Enfermería de la Universidad de las Illes Balears y participa activamente en enseñanzas de postgrado y en Congresos y foros profesionales. Pertenece al Comité de Ética Asistencial de las Illes Balears, a la Comisión Deontológica del Col·legi d'Infermeres i Infermers de las Illes Balears y al Grupo 40+ iniciativa enfermera. Está vinculada al Grupo de Investigación Crítica Cualitativa en salud (GICS-UIB) y es Doctora Honoris Causa por la Universidad de Murcia (España, 2016) y de la República (Uruguay, 2024).

Precisamente por este interés, al empezar a considerar el título de este texto pensé en primer lugar en utilizar el término «femenino» porque, en realidad, de lo que quiero hablar es de la autoridad de la voz de lo femenino, pero en este momento de confusión deliberada entre los términos de sexo y género me decidí por incluir, en todas partes, la palabra «mujeres». También dudé en el orden de las palabras «autoridad y cuidados» y me decidí por «cuidados y autoridad», dando más importancia a los cuidados, aunque la autoridad los lleva condicionando históricamente y parece que incluso prehistóricamente.

Lo decidí así porque la reflexión que presento trata sobre la incoherencia entre la responsabilidad (sobre los cuidados) que se atribuye a las mujeres y sobre cómo los estereotipos de género han negado y vienen negándoles la autoridad de su voz.

Las formas que puede adoptar el ejercicio de la autoridad son múltiples, pero en este texto me centraré en la autoridad de la voz profesional, que es la que sustenta, y muchas veces transmite, los cuidados que prestan las enfermeras.

Teniendo en cuenta mi posición, actualmente alejada de la práctica clínica, he centrado esta reflexión en hablar sobre cómo actúa el género en la invisibilización de la voz de las mujeres, para que las enfermeras puedan analizar en qué situación se halla su voz profesional, y si tiene suficiente autoridad.

Para facilitar ese análisis, propongo tres preguntas:

- ¿Qué pasa en el acompañamiento de las personas en sus procesos de salud y enfermedad que realizan las enfermeras cuando su voz profesional está presente?
- Por el contrario ¿qué pasa en los procesos que viven las personas a quienes cuidan cuando la autoridad de su voz profesional enfermera no es reconocida o no está lo suficientemente presente?
- Y por último, ¿podría pasar algo mejor gracias a dicha voz profesional, para las personas y sus cuidados, o incluso, yendo más allá, para el conjunto de la sociedad?

Planteadas las preguntas que constituyen la base de la reflexión, este artículo se desarrolla en tres partes. En primer lugar, trataré sobre los conceptos que utilizo. Luego, repasaré los mecanismos que han venido quitando y quitan autoridad a la voz de las mujeres y, por supuesto, a las profesiones feminizadas. Y en tercer lugar, apuntaré algunas ideas que espero ayuden a contestar a las preguntas que he planteado.

A lo largo de esta intervención voy a ir citando a varias de las autoras en las que me sostengo, pero es necesario que nombre como referente especial a Mery Beard<sup>1</sup> (2018). Ella, como historiadora clásica, ha estudiado y estudia el sustento teórico del patriarcado que se da en la Grecia clásica y que Roma, encantada, hereda.

Ella es mi referente porque, aunque sé que el patriarcado es universal, creo que la lucha contra el mismo debe hacerse desde cada contexto cultural, y el que estudia la profesora Beard es del que provenimos.

## Definiendo conceptos. Conceptualizar es politizar

Tal como he anunciado, voy a dedicar un breve espacio de tiempo a aclarar los conceptos básicos que se utilizan en este texto. En primer lugar, porque ponerse de acuerdo con el significado de los términos es una premisa básica de la comunicación, y en segundo lugar porque comparto plenamente la idea de Celia Amorós de que «conceptualizar es politizar» (2021) o, más sencillamente: el significado de los conceptos que utilizamos tiene efectos sobre la realidad que se pretende conocer y transformar. Yo me centraré en dos de dichos conceptos: género y autoridad.

A pesar de la ya citada confusión conceptual que actualmente está orquestada alrededor de los conceptos de sexo y género, en este texto no me pararé a definir qué es el sexo porque considero que las personas a quienes va dirigido ya saben bien lo que es el sexo, e igualmente las libro de la duda de que confundan, aunque sea intencionadamente, sexo y género.

En cuanto al género, voy a utilizar la definición que hace Silvia Cano,<sup>2</sup> partiendo de la surgida de la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer, en 1995. Dice Cano «género son las diferencias construidas social y culturalmente entre hombres y mujeres a lo largo de la historia. A través del género se hacen patentes las relaciones de asimetría y desigualdad entre hombres y mujeres, que no son fruto de la biología, sino de las relaciones de poder». El género, añadido yo para resumir, es el principal método de opresión de las mujeres que utiliza el patriarcado de todos los tiempos.

Para aclarar el concepto de autoridad, inicialmente busqué en dos diccionarios clásicos (el del Uso del Español de María Moliner (1983)<sup>3</sup> y el de la Real Academia de la Lengua),<sup>4</sup> interesándome las definiciones que incluyen porque todas hacen referencia a «prestigio» y «crédito», que creo que son partes fundamentales de la autoridad que debe poseer la voz profesional.

Pero un concepto de autoridad centrado en el prestigio y el reconocimiento se queda corto, porque estamos hablando de la autoridad de la voz del grupo profesional de las enfermeras, que concretan su aportación a través de la relación directa que establecen con las personas que cuidan.

Profundizando sobre el tema encontré el concepto de «autoridad relacional» y me pareció el más adecuado. José Contreras (2002) lo explica diciendo que la autoridad para hablar viene del reconocimiento que se concede a quien habla, y esa credibilidad que se le da, ese reconocimiento, le «autoriza» a tener un tiempo para hablar. «Pero para que ese hablar me confirme en mi autoridad, no me la haga perder», dice también Contreras, «no debe ser un acto superfluo, sino un tiempo que uso para decir *mi propio pensar, para exponerme... para decir algo de verdad, algo de mi verdad*».

Resumiendo, y para aclarar: en este texto utilizo el término «autoridad relacional» para referirme a aquella autoridad que las personas que atendemos están dispuestas a darnos, y a la que nosotros respondemos con el cuidado.

Expuestas las definiciones y las ideas sobre cómo se construye la autoridad, paso a repasar los mecanismos que han venido utilizándose para desvalorizar la voz de las mujeres.

## Quitar autoridad a la voz de las mujeres: viene de lejos, es intencionado y perdura

Puede que cuando empiece el repaso de los mecanismos de desautorización, parezca que estos ya no se dan en el contexto profesional en el que actualmente desarrollan su trabajo las enfermeras, y ojalá fuera cierto.

Pero, en este sentido de la actualidad de los estereotipos, comparto la opinión de Almudena Hernando,<sup>5</sup> quien considera que, en estos momentos en los que el tecnocapitalismo<sup>6</sup> determina nuestra construcción como sujetos, «las dinámicas patriarcales están más vivas que nunca».

Precisamente, teniendo en cuenta estas posibles perspectivas vale la pena recordar que el objetivo del repaso de los mecanismos de desautorización de la voz femenina es contribuir a que cada enfermera (y, por qué no, cada mujer sanitaria) pueda valorar si, ahora mismo y en su entorno, su voz profesional se silencia o desautoriza de algún modo.

El primero de los tres mecanismos más importantes de silenciamiento de la voz de las mujeres que se viene dando desde la época clásica es la sordera. Lo explicaré con las palabras de Mery Beard (2018: 19), quien nos recuerda que en el principio de nuestra cultura, los hombres, al llegar a la edad adulta, debían «aprender a controlar las expresiones en público de las hembras de la especie, y especialmente hacerlas callar». Naturalmente, eso ahora ya no es así, pero creo que ese mandato patriarcal ha dejado una especie de sordera en muchos hombres que tienen dificultad para escuchar lo que dicen las mujeres. A esa sordera la llamamos, ahora, «mansplaining».<sup>7</sup>

El segundo mecanismo que ha venido desautorizando la voz de las mujeres ha sido atribuirles que «son quejicas, protestonas». Y claro ¿quién hace caso a las que siempre se quejan?

Y, por último, el tercer mecanismo que voy a mencionar como desautorizador del discurso de las mujeres es la amenaza del miedo: cuidado con la voz de las mujeres porque subvierte el orden que nos interesa mantener (Beard, 2018, p. 15). En este punto parece oportuno preguntarse si se puede reconocer algún ejemplo en el que se haya utilizado el miedo para desautorizar la voz profesional enfermera. Estoy segura de que, en este sentido, a nadie se le escapa que, en la dificultad para el desarrollo de la prescripción enfermera, este ha sido uno de los mecanismos de desautorización utilizados.

Como decía, aunque todo puede parecer lejano y pasado, creo sinceramente que esos mecanismos de desvalorización de la voz de las mujeres aún actúan sobre el pensamiento social que define quién puede tomar la voz en público y a qué discurso se le da un espacio para ser escuchado.

Al terminar este apartado vale la pena recordar que el objetivo del repaso realizado era facilitar que se pueda valorar si, de una forma u otra (con descaro «mansplainero» o a través de los imperceptibles micromachismos), las enfermeras sienten que se desvaloriza la autoridad de su voz profesional en cualquiera de sus ámbitos de trabajo.

Si eso ocurre, lo más importante (aún antes de elaborar cualquier estrategia de lucha o cambio), es que lo lleven a la conciencia, que no lo excluyan ni lo normalicen. Reconocerlo es el mejor método para que no se desautoricen y puedan elaborar las estrategias necesarias.

Precisamente, confiando en ayudar en la elaboración de esas indispensables estrategias, finalizo con:

## Unas ideas para reafirmar la indispensable autoridad de la voz de las enfermeras

El objetivo de este texto es aportar algunas ideas para que las enfermeras puedan analizar cómo está la autoridad de su voz profesional. Para facilitar dicho análisis he propuesto tres preguntas. A modo de conclusión, voy a volver a esas tres preguntas, atreviéndome a apuntar algunas respuestas.

En relación a la primera pregunta (*¿qué pasa en el proceso de acompañamiento de las mujeres que realizan las enfermeras cuando su voz profesional está presente?*), a mi modo de ver, las enfermeras, a través de su «autoridad relacional», acompañan a que pase del mejor modo aquello natural que asegura la vida (alimentarse, respirar, relacionarse con los demás, desarrollar la espiritualidad, por poner solo unos ejemplos) y ayudan a que sea así también, cuando no sucede por sí solo. Su autoridad relacional, vale la pena recordarlo, se origina en la confianza de aquellas y aquellos que depositan en las enfermeras su necesidad, y se reafirma en cada acto de cuidado que responde a la misma.

Para ayudar a contestar a la segunda pregunta, relacionada con *las dificultades a las que se enfrentan las personas a quienes cuidan cuando la autoridad de la voz profesional enfermera no es reconocida o no está lo suficientemente presente*, he hablado de algunos de los mecanismos del estereotipo de género que siguen vigentes (*mansplaining*, micromachismos, reprivatización), proponiendo que, si ocurren actualmente, se reconozcan y no se normalicen, evitando la propia desautorización al soportarlos.

En cuanto a la tercera pregunta (*¿podría pasar algo mejor gracias a la autorizada voz profesional enfermera, para las personas y sus cuidados, o incluso, yendo más allá, para el conjunto de la sociedad?*), respondo con un SÍ rotundo...

Y convierto ese SÍ convencido en una invitación a abrir aún más el abanico de responsabilidad profesional de las enfermeras, para que su voz llegue al conjunto de la sociedad y especialmente alcance, estén donde estén, a las personas en situación de mayor vulnerabilidad, que, sin duda, las necesitan.

## Notas

1. Las referencias bibliográficas de la doctora Mery Beard son variadas, pero yo me he centrado especialmente en el texto «Mujer y Poder. Un manifiesto». Editorial Crítica. 2018.
2. Cano Silvia. Orgullosamente machistas. 8 de julio de 2023. Tribuna. Diario de Mallorca. Disponible en: <https://www.diariodemallorca.es/opinion/2023/07/07/orgullosamente-machistas-89613666.html>
3. María Moliner. Diccionario de uso del español. Tomo I. 1983. Editorial Gredos. Madrid.
4. Real Academia Española. Diccionario de la Lengua Española (DLE). Edición del tricentenario. Disponible on line: <https://dle.rae.es/consulta>
5. Citada por Octavio Salazar. La contradicción de lo que somos. Disponible en: <https://traficantes.net/resena/la-contradiccion-de-lo-que-somos>. Consultado el 2 de abril de 2024.
6. Wikipedia: Tecnocapitalismo (Una combinación de la palabra «tecnología» y «capitalismo») se refiere a los cambios en el capitalismo asociados a la aparición de nuevos sectores de tecnología, el poder de las corporaciones, y nuevas formas de organización.
7. *Mansplaining*: situación en la que un hombre explica a una mujer algo que ella en realidad ya entiende o conoce, de forma condescendiente y paternalista y presuponiendo de forma injustificada que la desconoce. Ver más información en: <https://www.uoc.edu/es/news/2023/074-mansplaining#:~:text=Mansplaining%3A%20situaci%C3%B3n%20en%20la%20que,forma%20injustificada%20que%20la%20desconoce>. Consultado el 1 de abril de 2024.

## Bibliografía

- Amoros, C. (2021). Conceptualizar es politizar: Máster Malos tratos y violencia de género. Universidad Nacional de Educación a Distancia UNED [Apunts acadèmics] <https://www.copclm.com/wp-content/uploads/2021/04/Conceptualizar-es-politizar-Master-en-malos-tratos-y-VG-UNED.pdf>

Beard, M. (2018). *Mujer y Poder. Un manifiesto*. Crítica.

Cano, S. (8 de julio de 2023). Orgullosamente machistas. *Tribuna. Diario de Mallorca*.  
<https://www.diariodemallorca.es/opinion/2023/07/07/orgullosamente-machistas-89613666.html>

Contreras, J. (27 de mayo de 2002). La didáctica y la autorización del profesorado. *XI ENDIPE- Encontro Nacional de Didáctica e Prática de Ensino*. Brasil: Goiânia-Goiás.  
[https://www.researchgate.net/publication/335224366\\_LA\\_DIDACTICA\\_Y\\_LA\\_AUTORIZACION\\_DEL\\_PROFESORADO](https://www.researchgate.net/publication/335224366_LA_DIDACTICA_Y_LA_AUTORIZACION_DEL_PROFESORADO)

Moliner, M. (1983). *Diccionario de uso del español*. (Tomo I). Gredos.

Real Academia Española. *Diccionario de la Lengua Española (DLE)* (Edición del tricentenario). <https://dle.rae.es/consulta>